



## INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS  
INSTITUCIONALES  
133-CZ8L-AJ-2015

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)  
27-04-2015

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>NUÑEZ MAISINCHO CIOMARA JOHANNA</b> C.C. # 1206268375	PUESTO QUE OCUPA: <b>RESPONSABLE DE ASESORÍA JURÍDICA</b>
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>QUEVEDO – LOS RÍOS / SANTO DOMINGO – SANTO DOMINGO</b> DE LOS TSÁCHILAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

CIOMARA NUÑEZ, KATHERINE UVEVEDO, JAVIER ALMEIDA (CONDUCTOR)

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de 2015, la Coordinadora Zonal 8 – INEC, autoriza a la servidora Ciomara Johanna Nuñez Maisincho, Responsable de Asesoría Jurídica, para que se traslade el día 24 de abril de 2015 a la ciudad de Quevedo con la finalidad de dar seguimiento a la Indagación Previa No. 078-2010, proceso que se encuentra asignado en la Fiscalía de Patrimonio Ciudadano No. 1 de Los Ríos, y corresponde a una denuncia interpuesta por el INEC en el año 2010 por el delito de robo en contra de sospechosos no reconocidos. Así mismo, forma parte de la comisión la Unidad de Talento Humano por lo que acudo a la Oficina Técnica de Santo Domingo y como Asesoría Jurídica se aprovecha la oportunidad para realizar una socialización del Reglamento Interno a los servidores y responder sus dudas al respecto.

#### ACCIONES REALIZADAS:

En la mañana, al llegar a la ciudad de Quevedo, acudí a la Fiscalía de Patrimonio Ciudadano No. 1 de Los Ríos, donde me entrevisté con el Ab. Manuel Veloz (Secretario encargado), ya que el Fiscal se encontraba en diligencias fuera de la oficina y la Secretaria titular del despacho de vacaciones. A la fecha no se ha encontrado el expediente, según me indicó han llegado expedientes de desestimaciones desde la ciudad de Babahoyo, por lo que se solicitaría la búsqueda nuevamente.

Posteriormente me dirigí a la ciudad de Santo Domingo, donde mientras la Ing. Quevedo realizaba la actualización del SIITH de los servidores, se realizó la socialización del reglamento interno.

En horas de la tarde retorné a la Fiscalía de Quevedo sin embargo el Fiscal no había retornado, por lo que presenté un escrito insistiendo nuevamente en la búsqueda del expediente y solicitando un pronunciamiento oficial en virtud del tiempo transcurrido.

Se nos recomienda regresar cuando la Secretaria titular retome sus funciones.

#### PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Se realiza seguimiento a la Indagación Previa No. 078-2010.
- El Fiscal solicita realizar nueva visita de seguimiento en mayo para revisar resultados de nueva búsqueda.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	24-04-2015	24-04-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:00	20:00	

### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL – QUEVEDO – SANTO DOMINGO	24-04-2015	06:00	24-04-2015	10:00

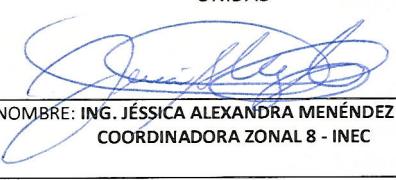
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO - QUEVEDO - GUAYAQUIL	24-04-2015	15:00	24-04-2015	20:00
-----------	---------------------------	--	------------	-------	------------	-------

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

#### OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>

#### FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	

NOMBRE: CIOMARA JOHANNA NUÑEZ MAISINCHO

NOMBRE: ING. JÉSSICA ALEXANDRA MENÉNDEZ CAMPOS  
COORDINADORA ZONAL 8 - INEC

**INEC Martha Navas**

**De:** INEC Martha Navas  
**Enviado el:** miércoles, 22 de abril de 2015 12:21  
**Para:** INEC Vanessa Zambrano  
**CC:** INEC Ciomara Nuñez  
**Asunto:** RE: Disponibilidad presupuestaria

lo en que se refiere

Si existe disponibilidad presupuestaria para Viáticos y Subsistencias en el Interior por Asesoría Jurídica.

Martha

**De:** INEC Ciomara Nuñez  
**Enviado el:** miércoles, 22 de abril de 2015 12:15  
**Para:** INEC Vanessa Zambrano; INEC Martha Navas  
**Asunto:** Disponibilidad presupuestaria

Estimada, por favor indicar si existe disponibilidad presupuestaria para 1 subsistencia para la Unidad de Asesoría Jurídica.

Viaje a Quevedo para dar seguimiento a proceso judicial.  
Fecha: Viernes 24 de abril de 2015.

Se aprovecharía el mismo vehículo en que se realiza la comisión de talento humano.

Saludos,

Ciomara

Somos responsables por la protección del Medio Ambiente.  
Antes de imprimir este mail confirme que sea necesario. Gracias

\*Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y no pueda ser vinculante. El INEC no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y

demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o esté libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial al INEC debe ser ingresada por Archivo General y dirigida a la máxima autoridad de la institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes.”